

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 24-2010

Guatemala, 17 de febrero de 2010

**EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a ocho modificaciones presupuestarias dentro de su presupuesto de egresos vigente a cargo de varias Dependencias de ese Ministerio, destinadas a la regularización de anticipos otorgados por la Tesorería Nacional en el año 2009 a la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- y el Fondo Social de Solidaridad, así como el pago de compromisos adquiridos por obras de infraestructura y reconstrucción vial, la ampliación y remodelación de un edificio de seguridad pública, y el pago de aportes aprobados por el Congreso de la República de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número **083**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización correcta de los créditos presupuestarios que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32., numeral 2., literales b) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma C02, que a continuación se indican:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
18	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	31,858.00	31,858.00
		29	29	32,742,603.00	32,742,603.00
		52	52	903,460.00	903,460.00
32	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	41	41	97,500,533.00	97,500,533.00
33	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	38,650,000.00	38,650,000.00
35	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	61	205,589.00	205,589.00
39	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	31	32	10,000,000.00	10,000,000.00
45	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	41	43	6,986,899.00	6,986,899.00
46	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52	43	384,965.00	384,965.00
47	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	43	5,813,545.00	20,432,831.00
49	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	52		14,619,286.00	
		21	12	45,000,000.00	16,095,622.56
			52		5,056,376.29
			61		8,067,323.89
			72		15,780,677.26
	TOTAL:			<u>252,838,738.00</u>	<u>252,838,738.00</u>

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Fuentes de Financiamiento:

		DEBITO	CREDITO
TOTAL:		<u>252,838,738.00</u>	<u>252,838,738.00</u>
11	Ingresos corrientes	44,495,403.00	38,681,858.00
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro		16,095,622.56
21	Ingresos tributarios IVA Paz	45,000,000.00	
29	Otros recursos del tesoro con afectación específica	32,742,603.00	32,742,603.00
31	Ingresos propios	10,000,000.00	
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios		10,000,000.00
41	Colocaciones internas	104,487,432.00	97,500,533.00
43	Disminución de caja y bancos de colocaciones internas		27,804,695.00
52	Préstamos externos	16,113,300.00	5,959,836.29
61	Donaciones externas		8,272,912.89
72	Disminución de caja y bancos de donaciones internas		15,780,677.26

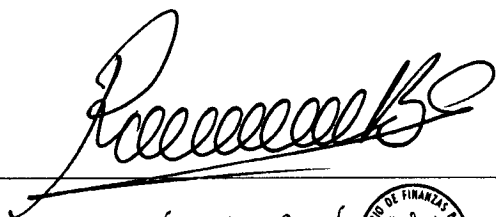
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
TOTAL:	<u>252,838,738.00</u>	<u>252,838,738.00</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>252,838,738.00</u>	<u>252,838,738.00</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>252,838,738.00</u>	<u>252,838,738.00</u>
Inversión Física	252,838,738.00	214,188,738.00
Transferencias de Capital		38,650,000.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS (Q. 252,838,738.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Erick Haroldo Coyoy Echeverría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

José Ricardo Barrientos Quezada
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

